



**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Oficio número **IEEBC/SE/7859/2021**

Mexicali, Baja California a 24 de noviembre de 2021.

C. JUAN MANUEL PÉREZ REYES

**ÁGUILA SILVONA 3501 EDIFICIO 24-203 FRACC. PRADERAS DEL SOL  
TIJUANA, B.C.**

**PRESENTE.-**

Con fundamento en los artículos 55, fracción XXIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 2 de los "Lineamientos para regular las notificaciones electrónicas y los estrados electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California"; 17, numeral VIII, de los "Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales en Baja California"; y derivado de los acuerdos emitidos por el Consejo General Electoral que substanciaran el procedimiento referido, le informo lo siguiente:

Durante el proceso de constitución de Partidos Políticos Locales, se llevarán a cabo diversas diligencias, para ello es necesario que las Organizaciones Ciudadanas interesadas en tal procedimiento, informen un domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad donde se encuentre situado el Instituto, tal como lo señala el artículo 17, numeral VIII, de los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales en Baja California.

Continuando con la premisa de la notificaciones, cobra relevancia el artículo 2, de los Lineamientos para regular las notificaciones electrónicas y los estrados electrónicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que señalan la obligatoriedad para las Organizaciones Ciudadanas en proceso de constitución de Partidos Políticos Locales, para recibir las notificaciones electrónicas, para lo cual, una vez vencido el plazo del Aviso de Intención, se generara una cuenta de correo electrónica institucional para llevar a cabo tal fin.

Dicho lo anterior, se le requiere para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la presente notificación, informe sobre el domicilio procesal en la ciudad de Mexicali; no omito mencionar que, en caso de no cumplir con tal disposición, las notificaciones se llevaran a cabo en los estrados de este Instituto.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
24 NOV 2021  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Cc.p. Archivo.

Validó	Perla Deborah Esquivel Barrón	
Revisó	Oscar Eduardo Rosales Rivera	
Elaboró	Héctor Iram Valencia Chavez	

INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA